OPINIÓN

¡Que siga la renovación al Poder Judicial!

Por Mario A. Domínguez. · 23 de enero de 2025 · 2 min de lectura



El proceso electoral para renovar al Poder Judicial debe continuar. Así lo ha resuelto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día de ayer, al considerar que era improcedente la suspensión otorgada por diversos jueces de distrito y aplicada por el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación para detener el proceso en marcha.

La Constitución, así como las legislaciones en materia electoral y la Ley de Amparo prohíben la suspensión de los procesos electorales en marcha. Vale la pena transcribir lo señalado por nuestro máximo ordenamiento legal: “En materia electoral, la interposición de los medios de impugnación, constitucionales o legales, no producirá efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado". Sumado a esto, la Ley de Amparo estable con claridad que dicho juicio será improcedente “contra las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”. Más claro ni el agua. Los jueces de distrito que pretendían suspender el proceso actuaron más allá de su competencia.

La reforma que dio origen al actual Proceso Electoral Judicial es legal y, sobre todo, legítima. Esta se dio a través del proceso legislativo establecido en la Constitución y tuvo el respaldo de millones de mexicanos que votaron por un proyecto que se dio a conocer mucho tiempo antes de la elección de 2024. Por ello, los principales guardianes del texto legal deberían actuar conforme a la Constitución y no contra ella.

El Proceso Electoral Judicial podrá impulsar el apoyo a la democracia en nuestro país. Según el estudio reciente Latinobarómetro, la aceptación a la democracia ha aumentado en México. En el año 2023, el 37% de los encuestados refirió apoyar este sistema de gobierno mientras que en 2024, año de la elección presidencial, dicho

porcentaje aumentó a 50%, el nivel más alto desde que inició este estudio hace 30 años. Sin duda, estamos en tiempos novedosos e interesantes, en los que por fin la ciudadanía está siendo tomada en cuenta en los asuntos públicos que impactan en su día a día.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/que-siga-la-renovacion-al-poder-judicial
Descargado el 21 de noviembre de 2026.